

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2017, de la Secretaría General, sobre subsanación de errores en el anuncio de licitación del "Acuerdo Marco para el suministro de combustible de automoción mediante repostaje en estaciones de servicio para la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos y otras entidades adheridas". Expte.: AM-13/2017. (2017062289)*

Con fecha 29 de septiembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria para la contratación del "Acuerdo Marco para el suministro de combustible de automoción mediante repostaje en estaciones de servicio para la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos y otras entidades adheridas". Expte.: AM-13/2017.

Habiéndose detectado errores en el anuncio mencionado, se procede a su corrección.

En el punto 9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN, apartado a):

Donde dice:

"Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 24 de octubre de 2017".

Debe decir:

"Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 3 de noviembre de 2017".

En el punto 10. APERTURA DE LAS OFERTAS, apartado d):

Donde dice:

" La Mesa de Contratación, se constituirá para la calificación de la documentación presentada (Sobre 1) por los licitadores el día 31 de octubre de 2017".

Debe decir:

"La Mesa de Contratación, se constituirá para la calificación de la documentación presentada (Sobre 1) por los licitadores el día 10 de noviembre de 2017".



Donde dice:

“La Mesa de Contratación se constituirá para la apertura de ofertas económicas (Sobre 3) de las empresas admitidas, en acto público, el día 7 de noviembre de 2017”.

Debe decir:

“La Mesa de Contratación se constituirá para la apertura de ofertas económicas (Sobre 3) de las empresas admitidas, en acto público, el día 17 de noviembre de 2017”.

Mérida, 13 de octubre de 2017. La Secretaria General. Por Resolución de 06/08/2015 (DOE n.º 153, de 10/08/2015), El Secretario General de Administración Pública, IGNACIO GARCÍA PEREDO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2017, de la Secretaría General, sobre subsanación de errores en el anuncio de licitación del contrato de servicios de “Seguro a todo riesgo de daños materiales y responsabilidad civil inmobiliaria de edificios integrantes del sector público administrativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura”. Expte.: CC-09-2017. (2017062290)*

Con fecha 29 de septiembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria para la contratación de “Seguro a todo riesgo de daños materiales y responsabilidad civil inmobiliaria de edificios integrantes del sector público administrativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura”. Expte.: CC-09-2017.

Habiéndose detectado errores en el anuncio mencionado, se procede a su corrección.

En el punto 9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN, apartado a):

Donde dice:

“Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 24 de octubre de 2017”.

Debe decir:

“Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 3 de noviembre de 2017”.

En el punto 10. APERTURA DE LAS OFERTAS, apartado d):

Donde dice: